

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Departamento de Desarrollo Institucional

Observaciones al Informe Diagnóstico de Estructura Organizativa de la Dirección General de Bienes Nacionales (2da. Revisión)

COMENTARIOS POR UNIDAD ORGANIZATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Propuesta: Creacción de dos (2) unidades organizativas con nivel de División

- División de Reclutamiento y Selección
- División de Registro, Control y Nómina

Estamos de acuerdo con la creación de estas unidades organizativas

NOTA: la implementación de esta estructura estará sujeta a la supervisión del proceso de reclutamiento y selección por parte de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del MH, a los fines de asegurar la contratación del personal idóneo para la integración de las mismas.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Propuesta: Creacción de la División de Protocolo

Estamos de acuerdo con la creación de esta unidad organizativa.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Propuesta: Creación de dos (2) unidades bajo su dependencia, con nivel de División

Estamos de acuerdo con la creación de estas dos (2) unidades

- División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión
- División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP

NOTA: la implementación de esta estructura estará sujeta a la supervisión del proceso de reclutamiento y selección por parte de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del MH, a los fines de asegurar la contratación del personal idóneo para la integración de estas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Servicios Generales

Propuesta: creación de la Sección Almacén y Suministro, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

Estamos de acuerdo con la creación de estas dos (2) unidades.

COMENTARIOS UNIDADES SUSTANTIVAS

DIRECCIÓN LEGAL

- Propuesta: Creación de dos unidades bajo dependencia del Departamento de Titulación con nivel de Sección
 - Sección de Formalización y Registro.
 - Sección de Condominio.

No tenemos objeción con la creación de estas unidades, dejamos a la decisión del ente rector,

OBSERVACIONES:

 A los fines de dar cumplimiento a la Resolución Núm. 30-2014, que aprueba los modelos de estructura organizativas para las unidades jurídicas del Sector Publico, se establece el cambio de nomenclatura de la Dirección Legal por Dirección Jurídica y del Departamento de Contratos por Departamento de Elaboración de Documentos Legales.

DIRECCIÓN TÉCNICA

1. Propuesta: Cambio de Nomenclatura del Departamento de Ingeniería por Departamento de Levantamiento de Edificaciones.

No tenemos objeción con el cambio de nomenclatura, dejamos a la decisión del ente rector.

- 2. Propuesta: Creación Sección de Enlace con la Comunidad.
- 3. Propuesta: Supresión de la Sección de Archivo y Título de Planos

Estamos de acuerdo con la propuesta de creación de estas dos unidades

División de Dibujo Técnio Departamento de Sociales e Investigaciones Departamento de Recuperación de Bienes Sección de Archivo y Correspondencia División de Cobros Departamento de Contabilidad Dirección Financiera Division de Subastas División de Protocolo Propuestas aprobadas Departamento Planificación y Desarrollo Unidades Sustantivas Viceministerio de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero CENERAL DIRECCIÓN Ministerio de Hacienda Dirección General de Bienes Nacionales Organigrama Estructural Propuesto